

	<p style="text-align: center;">CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN DE VILLAVICENCIO</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. 11 DE 2022 Contrato No. 62 de 2022</p>	
--	---	---

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
Contrato N° 62 de 2022

Villavicencio, 26 de diciembre de 2022

Señor(es):
HORACIO RESTREPO DIEZ
Cll 37 No. 13ª 18

Referencia: Comunicación Aceptación de Oferta - SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA SMC- 11 – 2022

De conformidad con lo dispuesto al tenor del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 modificatorio del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por lo reglamentado en el Decreto Único Compilatorio 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, se manifiesta que la oferta que ha presentado **HORACIO RESTREPO DIEZ**, con relación a la Invitación pública citada en la referencia ha sido **ACEPTADA** por esta entidad.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con **LA CASA DE LA CULTURA “JORGE ELIECER GAITAN”**, identificada con NIT. 892.000.430-0, ha quedado celebrado el Contrato de Mínima Cuantía, a partir de la fecha, el cual queda identificado de la siguiente manera: **Contrato No. 62 de 2022**, para lo cual Usted deberá cumplir con la ejecución del mismo de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica No. SMC- 11 – 2022, y sus correspondientes adendas y de acuerdo con los ofrecimientos formulados en su oferta la cual hace parte integral del presente documento, junto con los documentos de la etapa precontractual.

Los términos generales de la descripción contractual serán los siguientes:

Fecha de suscripción del Contrato: 26 de diciembre de 2022

Contratista: HORACIO RESTREPO DIEZ

C.C. No.: 8.762.730 de Soledad

Dirección: Cll 37 No. 13ª 18

Teléfono: 6797616 - 3172421911

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.: La Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán cuenta con el Certificado de Disponibilidad **Presupuestal N° 230** del 14 de diciembre de 2022, por valor de catorce millones doscientos veintinueve mil seiscientos dieciséis pesos con sesenta y siete centavos (\$14.229.616,67) m/cte., con cargo a los siguientes rubros **2.1.01.01.003.03.02** por valor de diez millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos (\$10.959.400), **2.1.2.01.01.003.05.02** por valor de un millón setecientos veinte mil noventa y seis pesos con sesenta y siete centavos (\$1.720.096,67)

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán

Cra 32 No. 39-62 Centro

Teléfono: 6741243-3102048200

contacto@casaculturameta.gov.co

Villavicencio, Meta



	<p style="text-align: center;">CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN DE VILLAVICENCIO</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. 11 DE 2022 Contrato No. 62 de 2022</p>	
---	---	---

y **2.1.2.02.01.004** para el servicio de mantenimiento, la suma de un millón quinientos cincuenta mil ciento veinte pesos (\$1.550.120), para adelantar el respectivo proceso contractual.

Nota: Se deberá respetar los rubros presupuestales establecidos en el certificado de disponibilidad presupuestal.

Valor del contrato y aceptación de oferta: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (\$12.476.079) m/cte.

Objeto: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.

Obligaciones del Contratista:

GENERALES:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la responsabilidad y calidad que le son exigibles por su experiencia acreditada.
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán por conducto del Supervisor.
3. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán durante la ejecución del contrato.
4. Ejecutar la obra contratada, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas dadas en el presente estudio previo y replicado en la invitación pública.
5. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.
7. De prestarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados y/o obras ejecutadas que sea de diferente especificación técnicas, el contratista deberá hacer el cambio de estos.
8. Asumir los costos de gastos logísticos de transporte y demás requeridos dentro del desarrollo del objeto del contrato, de así requerirse.
9. Asumir los descuentos por **compras: 3.5%** **estampillas: proturismo 2%** **procultura 2%** **prodesarrollo 2%** **reteico 4/1000.**



	<p style="text-align: center;">CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN DE VILLAVICENCIO</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. 11 DE 2022 Contrato No. 62 de 2022</p>	
--	--	---

10. Las contenidas en la propuesta a presentar por el contratista y que formará parte integral del presente contrato.
11. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993 (EPS, fondo de pensiones y ARL) y presentar el correspondiente recibo de pago realizado dentro del periodo legalmente establecido para tal efecto.

ESPECÍFICAS:

1. Presentar la factura y/o cuenta de cobro al momento de la entrega de los servicios realizados, detallando la prestación del servicio realizada.
2. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el presente estudio y los demás documentos de la convocatoria.
3. Restituir a su costa, los elementos o bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones requeridas.
4. Presentar Garantía mínima de fabricante.
5. Entregar en la sede principal de Villavicencio los bienes objeto del contrato que se llegase a suscribir.
6. Garantizar los derechos que como consumidor tiene la Corporación al amparo de la Ley 1480 de 2012 y en especial: a. Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado. b. Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores. c. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.
7. Las demás que se deriven el vínculo contractual.
8. Todos los materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, nuevos, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y/o servicio.
9. Constituir y entregar a la entidad las garantías requeridas.

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS:

Las cantidades y especificaciones técnicas corresponde a:

DENOMINACIÓN DEL BIEN	COMPUTADOR
------------------------------	-------------------



	<p style="text-align: center;">CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN DE VILLAVICENCIO</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. 11 DE 2022 Contrato No. 62 de 2022</p>	

MARCA	Se requiere equipos de marca reconocidas en el mercado, respaldo a nivel mundial, representación del fabricante en Colombia. No se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas.
PROCESADOR	Intel Core i5 10210u 1.6 GHz Base, Sube hasta 4.2 GHz 6 MB cache, 4 cores
MEMORIA RAM	8GB, Ddr4 2666mhz
CAPACIDAD DISCO DURO	256Gb Ssd
INTERFAZ EN CONEXIÓN	NVMe™ PCIe Gen 3.0 x 4 carriles
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Pro
ACCESORIOS	Teclado y Mouse Usb Hp
QUEMADOR DVD	SI
TAMAÑO DE PANTALLA	Pantalla de 21.5" Full Hd 1920x1080
LICENCIA DE ANTIVIRUS	
GARANTIA	12 meses por desperfecto de Fabrica
DENOMINACIÓN DEL BIEN	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
MARCA	Se requiere equipos de marca reconocidas en el mercado, respaldo a nivel mundial, representación del fabricante en Colombia. No se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas.
FUNCIONES PRINCIPALES	Impresión, copia, escaneo, fax y correo electrónico
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	Imprime hasta 40/42 ppm (A4/carta) (HP de alta velocidad)
VOLUMEN MENSUAL DE PAGINAS	750 a 4000
NUMERO DE USUARIOS	3-10 Users
VELOCIDAD MAXIMA DE IMPRESIÓN	40/42 ppm
VELOCIDAD MAXIMA DE SCANEO	31/21 ppm
VELOCIDAD DE SCANEO	Hasta 31 ppm/49 ipm (blanco y negro), hasta 21 ppm/36 ipm (color)
MEMORIA ESTANDAR	512 MB
Ciclo mensual (A4)	Hasta 80.000 páginas
OPCION DE IMPRESIÓN DUPLEX	Automático (por defecto)
DIMENSIONES DEL PRODUCTO	420 x 390 x 323 mm
CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR	Hasta 350 hojas (Bandeja 1: hasta 100 hojas; Bandeja 2: hasta 250 hojas)
TAMAÑOS DE SOPORTES ADMITIDOS	Bandeja 1: A4; A5; A6; B5 (JIS); Oficio (216 x 340 mm); 16.000 (195 x 270 mm); 16.000 (184 x 260 mm); 16.000 (197 x 273 mm); Tarjeta postal japonesa; Doble tarjeta postal japonesa con rotación; Sobre n.º 10; sobre monarca; Sobre B5; Sobre C5; Sobre DL; Tamaño personalizado; 4 x 6"; 5 x 8"; Declaración; Bandeja 2 y bandeja 3: A4; A5; A6; B5 (JIS); Oficio (216 x 340 mm); 16.000 (195 x

	<p style="text-align: center;">CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN DE VILLAVICENCIO</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. 11 DE 2022 Contrato No. 62 de 2022</p>	
--	--	---

	270 mm); 16.000 (184 x 260 mm); 16.000 (197 x 273 mm); Tamaño personalizado; A5-R; 4 x 6"; B6 (JIS)
BANDEJAS DE PAPEL ESTÁNDAR	2
PANEL DE CONTROL	Pantalla táctil color de 2,7"
CONSUMIBLES	
PUERTOS USB PARA CONECTIVIDAD CON LA IMPRESORA	1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB integrado trasero
PUERTOS PARA PRODUCTIVIDAD	1 puerto USB frontal
PUERTO DE RED	SI
CONECTIVIDAD ESTÁNDAR	1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB integrado trasero; 1 puerto USB frontal; Red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T; 802.3az(EEE); Radio Wi-Fi 802.11b/g/n/2,4/5 GHz
CAPACIDAD DE RED	ETHERNET / WIFI
GARANTIA	12 meses por desperfecto de Fabrica
DENOMINACIÓN DEL BIEN	CELULAR
MARCA	Se requiere equipos de marca reconocidas en el mercado, respaldo a nivel mundial, representación del fabricante en Colombia. No se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas.
MEMORIA DEL SISTEMA RAM	4 GB
PROCESADOR	Octa-Core
VELOCIDAD DEL PROCESADOR	2GHz,1.8GHz
CANTIDAD DE NUCLEOS	Helio G80
CAMARA PRINCIPAL	48.0 MP + 8.0 MP + 2.0 MP + 2.0 MP
CAMARA FRONTAL	13 MP
CONECTIVIDAD	Wifi
TAMAÑO SIM	Nano
ALTAVOZ	SI
ADAPTADOR Y DATA CABLE	SI
PESO	0.186 kg
RESOLUCION	Fhd
ALTO	15.93 cm
ANCHO	7.36 cm
TAMAÑO DE PANTALLA	6.3 Pulgadas
RED CELULAR	2G3G4G
TIPO DE BATERIA	5000 mAh
MEMORIA EXPANDIBLE	SI
GARANTIA	12 meses por desperfecto de Fabrica
DENOMINACIÓN DEL BIEN	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
MARCA	Se requiere equipos de marca reconocidas en el mercado, respaldo a nivel mundial, representación del fabricante en Colombia. No se aceptan equipos



	<p style="text-align: center;">CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN DE VILLAVICENCIO</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. 11 DE 2022 Contrato No. 62 de 2022</p>	
---	--	---

	ensamblados con partes genéricas.
TECNOLOGIA	Inyeccion de tinta con sistema de recarga continua
FUNCIONES	Impresora, Fotocopiadora, Scanner, Fax, Adf, Zoom, Puerto de red
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	8 Paginas x Minuto
RESOLUCIÓN	5760 x 1440 PPP
RESOLUCIÓN DEL SCANNER	48 bits 600×1200 dpi
ADF	Hasta 35 Paginas
PUERTO DE RED	SI
WIFI	SI
GARANTIA	12 meses por desperfecto de Fabrica
DENOMINACIÓN DEL BIEN	LICENCIA
MARCA	Se requiere equipos de marca reconocidas en el mercado, respaldo a nivel mundial, representación del fabricante en Colombia. No se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas.
DESCRIPCION	Licencia Office Home and Business contenga Word, Excel, Outlook, Publisher, Access y PowerPoint.

B) DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN

La Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
5. Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones.
6. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
7. Exigir y aprobar las garantías correspondientes.
8. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.

Forma de Pago: LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN, pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Se efectuará un único pago al cumplimiento 100% de la totalidad de las obligaciones, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, informe de ejecución y actividades del contratista, soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al tiempo ejecutado, informe del supervisor, acta de terminación y contra la liquidación del contrato.



	<p style="text-align: center;">CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN DE VILLAVICENCIO</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2022 Contrato No. 62 de 2022</p>	
--	---	---

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la terminación del contrato. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, la entidad practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato: El lugar de ejecución es en la sede de la entidad ubicada en la carrera 32 No 39 – 62 Centro y en la calle 41ª N. 30-19 barrio La Grama, de Villavicencio.

Supervisión: Para efectos de la ejecución del presente CONTRATO la ejercerá funcionario que ostenta el cargo de auxiliar administrativo nivel asistencial código 407 grado 14 quien tiene como función principal verificar el cumplimiento del objeto del contrato y el encargado de Suscribir las correspondientes actas de inicio, acta de finalización y acta de liquidación del contrato y tendrá las siguientes funciones.

1. Rendir informe escrito, los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Informar oportunamente a la oficina Dirección cualquier anomalía o incumplimiento por parte del CONTRATISTA.
3. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato.

GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán de Villavicencio, identificada con Nit 892.000.430-0, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.



	<p style="text-align: center;">CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN DE VILLAVICENCIO</p> <hr/> <p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2022 Contrato No. 62 de 2022</p>	
---	---	---

CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término del mismo y un año más.

Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista.

En los términos anteriores, se deja constancia que el presente contrato inicia su ejecución a partir de la legalización del presente acuerdo de voluntades.

Cordialmente,

(Original Firmado)
JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Directora

Proyectó: Katherin Gómez
Contratista

Revisó: Nidia Roció Colmenares
Asesora Jurídica Externa

